



RECIBIDO EL 14 DE OCTUBRE DE 2023 - ACEPTADO EL 13 DE ENERO DE 2024

ACTUAR CON INTEGRIDAD ACADÉMICA: LAS PRÁCTICAS DESHONESTAS, CRISIS VALÓRICA EN EDUCACIÓN UNIVERSITARIA¹

ACTING WITH ACADEMIC INTEGRITY: DISHONEST PRACTICES, VALUE CRISIS IN UNIVERSITY EDUCATION

Paulina Martínez-Pinto² <https://orcid.org/0000-0002-1127-8820>

Universidad de Tarapacá, Chile, pmartinezp@academicos.uta.cl

Pedro Luis Bracho-Fuenmayor³ <https://orcid.org/0000-0003-3899-8163>

Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile pbracho@utem.cl

Cristóbal Pulido-Iparraguirre⁴ <https://orcid.org/0000-0001-7034-7155>

Universidad de Tarapacá, Chile, cpulido@academicos.uta.cl

¹ Investigación desarrollada en el contexto del Macroproyecto de investigación valores éticos y morales en la formación profesional de los estudiantes universitarios desde una mirada comprensivo-edificadora, publicación auspiciada por la Universidad Salvadoreña "Alberto Masferrer". Con mención especial y agradecimientos al proyecto de innovación educativa N° 6735-21, Universidad de Tarapacá, Chile, quien financió el proyecto de investigación.

² Autora de correspondencia. Académica del Departamento de Ciencias Sociales, Universidad de Tarapacá, Chile. Licenciada en Trabajo Social. Doctora en Educación. Trabajadora Social. Investigadora asociada a la Universidad de Salvadoreña "Alberto Masferrer". Investigadora asociada al área de Calidad en la Educación IESED. ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1127-8820> Email: pmartinezp@academicos.uta.cl

³ Profesor Titular de la Escuela de Derecho, Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado. Especialista en Metodología de la Investigación. Magíster Scientiarum en Ciencias Penales y Criminológicas. Magíster en Derecho. Máster Internacional en Derecho y Gestión Deportiva. Doctor en Ciencia Política. Doctor en Ciencias Jurídicas. PostDoctorado en Docencia e Investigación y PostDoctorado en Gerencia de la Educación Superior. Investigador asociado a la Universidad de Salvadoreña "Alberto Masferrer". Socio activo del Instituto de Ciencias Penales de Chile. Miembro oficial del Círculo Telemático de Derecho Penal. Ganador del XIII Premio Jurídico Internacional ISDE (Europa) año 2022. ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3899-8163> Email: pbracho@utem.cl

⁴ Académico, investigador y director del Departamento de Ciencias Sociales de la sede Iquique en la Universidad de Tarapacá, Chile. Doctor en Estudios Latinoamericanos. Master of Arts in Languages and Cultures of Latin América. Psicólogo. Investigador asociado a la Universidad de Salvadoreña "Alberto Masferrer". ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-7034-7155> Email: cpulido@academicos.uta.cl



Jacqueline Coromoto Guillén de Romero⁵ <https://orcid.org/0000-0002-9112-1910>

Universidad Técnica de Manabí, Ecuador, jacqueline.guillen@utm.edu.ec

⁵ Profesora de la Universidad Técnica de Manabí, Carrera de Trabajo Social, Portoviejo, Ecuador. Post-Doctora en Gerencia de la Educación Superior. PhD. en Ciencias Jurídicas. Magíster Scientiarum en Intervención Social. Licenciada en Trabajo Social. Abogada. Investigadora asociada a la Universidad de Salvadoreña "Alberto Masferrer". Investigadora en Ciencias Sociales, Área: Socio-jurídica. ID ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9112-1910> Email: jacqueline.guillen@utm.edu.ec

Resumen

El artículo analiza las prácticas deshonestas ocurridas en educación superior durante el desarrollo de la pandemia del COVID-19, teniendo en cuenta las noticias publicadas en la prensa escrita entre los años 2020 a 2022, por lo cual se asumió la técnica de revisión sistemática, seleccionando aquellos casos que tienen las condiciones de ser en el contexto universitario durante ese tiempo, considerando distintos países. Se realizó un análisis de contenido lo que permite contrastar los hechos en relación con los temas éticos-morales y valóricos de los procesos educativos, cuyos resultados evidencian una crisis en cuanto a la honestidad, la integridad como excelencia, responsabilidad, justicia y confianza. En conclusión, se evidencia que la deshonestidad académica no es una práctica novedosa pero si se ha incrementado especialmente desde la pandemia hasta estos días, propiciado por la aplicación de la tecnología y la innovatividad, dando paso a acciones de fraude, como copiar, pegar, pagar para hacer tareas, tesis, considerándose el momento y no las consecuencias que estas acciones propician tal como lo exponen las políticas de integridad académica en los reglamentos universitarios, consciente del proceso cultural presente en la nueva normalidad social, donde es evidente la crisis valórica en educación universitaria.

Palabras clave: Integridad académica, deshonestidad académica, educación superior, covid-19 y crisis valórica.

Abstract

The article analyzes the dishonest practices that occurred in higher education during the development of the COVID-19 pandemic. It, taking into account the news published in the written press between 2020 and 2022, for which the systematic review technique was assumed, selecting those cases that have the conditions to be in the university context during that time, considering different countries. A content analysis was carried out, which allows contrasting the facts in relation to the ethical-moral and value issues of the educational processes, whose results show a crisis in terms of honesty, integrity as excellence, responsibility, justice and trust. In conclusion, it is evident that academic dishonesty is not a new practice but it has increased especially since the pandemic until today, propitiated by the application of technology and innovation, giving way to fraud actions, such as copying, Stick, pay to do homework, thesis, considering the moment and not the consequences that these actions propitiate as exposed by the policies of academic integrity in the university regulations, aware of the cultural process present in the new social normality, where the value crisis in university education is evident.

Keywords: Academic integrity, academic dishonesty, higher education, covid-19, and value crisis.

Introducción

En el proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado en cualquier nivel educativo, se pretende que los estudiantes logren



conocimientos y habilidades acerca de lo que se les enseña, por lo cual, en vista de querer saber ¿qué? ¿cuánto? y ¿cómo aprendió? el docente solicita tareas, realiza exámenes, pide a los estudiantes cumplan con una serie de actividades cuya función es poder evaluar los aprendizajes. Aunque hay muchas maneras de saber ¿qué? ¿cuánto? y ¿cómo aprendió? el estudiante, esto se puede hacer a través de la evaluación formativa, con la cual, el docente puede observar al estudiante en su interacción con los demás, en la ejecución de las actividades, en el hacer dentro del aula, no obstante, es más seguro y normal que tienda a realizar pruebas o exámenes o plantear trabajos individuales o colectivos, para medir y evaluar el aprendizaje.

Este proceso evaluativo, es parte de la acción educativa y se viene desarrollando desde hace mucho tiempo, es parte de la actividad por lo cual al finalizar la semana, una unidad, un trimestre, semestre o año, el/la docente realiza evaluaciones, en base a las cuales, espera saber ¿qué aprendió el estudiante? y ¿cuánto? por ello, coloca una calificación o nota, generalmente numérica, que le permite valorar a cada alumno por separado, así como determina la integridad en el hacer académico, donde se ha actuado con el adecuado comportamiento de sinceridad, verdad y precisión.

No obstante, a través de reseñas publicadas durante los años 2020 a 2022, período en el cual,

el mundo se vio condicionado por la pandemia COVID-19, donde se observaron noticias que guardan relación con situaciones evidentes acerca de la integridad académica y los actos deshonestos que tuvieron asidero en el ámbito educativo, muy especialmente a nivel superior. Se dice que son deshonestos porque se muestra una actitud de engaño que afecta negativamente las relaciones entre individuos o que se establecen con ciertas instituciones, normas o hábitos sociales.

Entonces, como lo explica Eraña et al. (2018:100), la deshonestidad académica “se refiere a copiar en una prueba, plagiar, falsificar resultados de una investigación o conseguir anticipadamente resultados de actividades o exámenes”, así como también, cuando comparten el contenido de los casos y actividades de un curso con compañeros de generaciones posteriores, aunque en muchas ocasiones, estas conductas parecen no ser consideradas como deshonestas por los estudiantes. Se sabe que prevalecen dentro de muchos niveles y áreas del conocimiento, pero no se conocen las percepciones de estudiantes respecto del impacto en su aprendizaje.

Por lo tanto, es posible mencionar que estos hechos no son nuevos, toda vez que desde siempre, el valor de la des/honestidad ha estado presente, a pesar de ello, los acelerados cambios ocurridos en los últimos años desde el periodo pre pandemia como el estallido social en Chile y otros conflictos ocurridos en diferentes países, seguido por estados de excepciones y confinamiento durante el desarrollo de la pandemia y por las consecuencias sociales, políticas y sanitarias, se transformaron los procesos de enseñanza-aprendizaje (E-A) durante el retorno a la normalidad, a clases presenciales, entre otras. Todos estos hechos, ocasionaron que hoy en día, las comunidades educativas convivan en una nueva normalidad, ajustándose a los nuevos requerimientos sociales de los diferentes grupos, ya que desde el inicio de la pandemia la educación ha tenido la mayor interrupción en la presencialidad, mencionando Pérez (2022:4) que:

Se están cambiando los parámetros de interacción social, hay una “nueva normalidad” en lo laboral con el teletrabajo, una “nueva normalidad” en la educación a partir de la virtualidad, y también hay una “nueva normalidad” con el cambio drástico de estilos y hábitos de cuidado de la salud y los dispositivos de bioseguridad que se

han ido implementando como medidas de protección ante el virus.

Por lo tanto, con la presencia de la pandemia, el aprendizaje se basó en la tecnología o en línea, y surge como la opción para implementar el proceso de enseñanza-aprendizaje en la nueva normalidad. Entonces, el proceso educativo en la era del distanciamiento social se propició en línea o aprendizaje mixto y por ello, expresan Macías *et al.* (2021) que este aprendizaje puede aumentar la creatividad y la independencia de los estudiantes, donde los docentes pueden innovar en el uso de las redes sociales y aplicaciones de aprendizaje para acercarse a los estudiantes, implementándose como un medio alternativo en el proceso de aprendizaje.

Dado el contexto de acelerados cambios presentes en los últimos años, donde los procesos educativos se han visto alterados por la nueva normalidad, la cual responde al contexto social y cultural donde se desenvuelven las personas, se producen una serie de situaciones que influyen en la habitualidad del estudiantado y por esta razón, resulta ser uno de los desafíos de la calidad en la educación, entonces, desde esta perspectiva, la nueva normalidad para un estudiante universitario significa atravesar por una etapa profunda de transición, la que contempló, durante la pandemia del COVID-19, largas cuarentenas que los obligó a continuar sus estudios siguiendo la modalidad a distancia y nuevas transiciones hasta retornar a la presencialidad.

Esta seguidilla de transiciones y cambios en los estudiantes y profesores son causa suficiente para desarrollar alteraciones cognitivas y académicas, sobre todo cuando la principal herramienta de estudio y de trabajo es la computadora, al ser el aparato tecnológico con la cual, los estudiantes y profesores pasan largas horas (Guerrero, 2021), considerando las redes sociales y todos los avances y aplicaciones

que podría servir de apoyo para el proceso educativo.

Es así como la nueva normalidad es multicausal, ya que implica enfrentar nuevos procesos de adaptación social, cultural, cognitiva, académica y familiar. Desde esta mirada, la integridad académica implica persistir en el esfuerzo por restablecer los procesos de Enseñanza-Aprendizaje (E-A) en un entorno virtual, presencial o híbrido. Al respecto, Guerrero (2021), menciona que un aspecto relevante del nuevo proceso es la evaluación, definida por una calificación que permite aproximarse al conocimiento y competencias adquiridas por el estudiante sobre los contenidos evaluados, donde el docente aspira que los estudiantes respeten la actividad y sean lo más íntegros y honestos posibles, por ello, la copia, el plagio, el compartir una prueba, no son las acciones deseadas, de allí la censura ante estas prácticas deshonestas. Por lo cual, en esta disquisición se analiza el actuar con integridad académica: las prácticas deshonestas y la crisis valórica en educación universitaria.

Integridad académica

La integridad académica forma parte de la misión de las distintas instituciones educativas, especialmente las universidades, resaltando el actuar con los valores de honestidad, veracidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad en todos los ámbitos que involucra la formación universitaria, y por ello, se espera que todos los miembros de la comunidad actúen de acuerdo con estos valores, siendo modelos para su entorno especialmente donde los profesores con su liderazgo influyen durante la práctica académica, permitiéndole ser figuras de responsabilidad, disciplina y valores que los estudiantes idealizan e imitan, por lo tanto, para Cortés-Nájera (2022:96) “los docentes deben demostrar liderazgo ante el grupo humano a su cargo para lograr formar estudiantes íntegros que puedan desenvolverse en la vida



con una cultura ética y aporten al progreso y mejora de su entorno". En sintonía con esto, Bracho (2023:528) plantea que "el liderazgo que se manifieste tanto en lo teórico como en lo práctico, sea el transformacional dirigido al trascendental por ser lo que en esta sociedad del siglo XXI prevalece y se necesita" (p.528).

En suma, es importante resaltar que todas las personas tienen derecho a la educación, donde los Estados asegurarán un sistema de educación donde tenga lugar la enseñanza a lo largo de la vida con miras a conseguir el desarrollo pleno del potencial humano, el sentido de la dignidad y la autoestima al reforzar el respeto por los derechos humanos, las libertades fundamentales y la diversidad humana; además, el desarrollo al máximo de la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas, así como sus aptitudes, hacer posible que participen de manera efectiva en una sociedad libre (Bracho et al., 2023). Sin embargo, en el quehacer estudiantil, lo anterior implica también asumir las obligaciones frente a los compromisos adquiridos en el contexto universitario, entre los cuales resaltan la responsabilidad, el esfuerzo, la dedicación y la materialización de un comportamiento que se ajuste a la condición de estudiantes, que den cuenta de una actuación ajustada a los estándares impuestos por la integridad académica.

Al seguir este orden de ideas, de acuerdo con Comas, citado de Salas y Amador (2022), la integridad académica se encarga de defender los 5 valores fundamentales presentes en el proceso académico, estos son: honestidad, confianza, justicia, respeto, responsabilidad y valentía (Fishman, 2013), siendo sustancial para la formación de personas que, a través de su servicio, buscan impactar positivamente en la sociedad.

De lo anterior, Guerrero (2021) presenta razones para motivar el actuar con integridad académica al considerar que es importante aplicar los

valores antes mencionados debido a que se aprende más y mejor, se desarrollan hábitos, como el esfuerzo y el trabajo bien realizado que servirán para el futuro y por ende, la probabilidad de perder empleabilidad devendrá en menor proporción, ya que la persona se prepara profesionalmente y con eficiencia, cuyo valor de los títulos académicos son verdaderos, pues habrán sido bien merecidos y no existirían consecuencias indeseadas.

Se colige de las consideraciones *supra* expuestas, que los valores de la integridad académica son los que permiten no solo regular el comportamiento de quienes participan en la comunidad educativa, sino que también conforman el actuar con integridad, lo cual supone el comportarse de manera responsable, que inspire confianza en los otros (Cortés-Nájera, 2022), por lo tanto, la persona estará asegurando con esos valores, su éxito en diferentes ámbitos de la vida, permitiéndole desenvolverse socialmente de manera ética/moral.

La práctica de la deshonestidad académica

Sin embargo, las situaciones contextuales desafían constantemente al estudiantado quienes podrían presentar un conjunto de conductas disruptivas realizadas para obtener un beneficio de carácter académico, que va en contra de los principios y valores éticos de las personas y de las instituciones de educación superior (Ordóñez, 2020; González, 2018), dichas acciones son reconocidas como deshonestas e impiden la formación de los futuros profesionales. En efecto, la deshonestidad académica es una práctica que presenta efectos psicológicos y socio institucionales, usualmente, negativos, esto se debe a que por una parte se empobrece la experiencia educativa y el desarrollo de un aprendizaje significativo reforzando el comportamiento de infracción ante prácticas inadecuadas.



Además, se considera deshonestidad académica, el fraude académico, cuya naturaleza es parte de una sistematización de elementos culturales habitados en un contexto que las personas van incorporando en sus prácticas cotidianas que se materializa por copiarse en un examen, aplicar plagio, presentar excusas para eludir responsabilidades, usar indebidamente los equipos tecnológicos, a su vez, responde a actitudes y situaciones que debilitan el desarrollo de habilidades básicas del estudio y del trabajo académico, que va desde intentar, hasta planear la ejecución de la trampa, aquí se incluyen los exámenes, trabajos académicos y relaciones con sus compañeros (Vaamonde y Omar, 2008; Comas, *et al.*, 2011; Salas y Amador, 2022).

En efecto, toda acción deshonestas, no sería simplemente posible sin aspectos facilitadores presentes en los sistemas educativos, porque copiarse en un examen o trabajo es cada vez más accesible cuando existen dispositivos tecnológicos sofisticados con fácil acceso a la información lo que permite encontrar nuevas maneras de faltar a los valores de la integridad académica (Carabantes, 2020), por lo que, el problema se podría estar agravando, al obtener información desde cualquier tipo de equipo, debido a que puede ser rápidamente utilizado para realizar actos deshonestos.

Ahora bien, no solo la masificación de las tecnologías de la información y comunicación (TICs), genera un crecimiento de los actos deshonestos en la educación, estos comportamientos también se incrementaron durante el desarrollo de la pandemia COVID-19, debido a las cuarentenas y al traslado de las actividades cotidianas hacia los hogares que provocaron una alteración en los hábitos y rutinas diarias de las personas (Porto, 2022), por lo que, el periodo de confinamiento permitió percibir un incremento en las conductas deshonestas (Walsh *et al.* 2021).

Dichas situaciones que implican un desgaste académico y emocional ocurren por la reducción del contacto físico y social que afecta, principalmente, a la salud mental provocando efectos psicológicos-sociales, como aumento del miedo, de ansiedad, de estrés, de irritabilidad, ira, soledad, de desórdenes alimenticios y de tristeza, que sin querer, afectaron el proceso educativo, aunado a esa manera de ver las actuaciones hoy en día, donde lo moral es relativo y como consecuencia de ello, cada quien tiene un concepto propio de lo que es correcto, adecuado, bueno y/o justo, que fundamentado en los ideales kantianos (Bracho, 2021), el deber ser, donde se supone, todo estudiante debe mostrar honestidad, sinceridad y respeto a los demás, lo que ha aprendido, haciéndose merecedor de una calificación que valore su rendimiento académico.

No obstante, en palabras de Flores *et al.* (2020) el aislamiento social generó un impacto en la sensación de bienestar de las personas, sin importar la edad o el rol que desempeña en la sociedad, las personas necesitaban adaptarse a las consecuencias que la crisis trajo, principalmente hacerse cargo de las situaciones emocionales (riesgo de contagio personal o familiar) y reorganizar las rutinas para mantenerse activos y productivos, cuyo mayor esfuerzo ocurre cuando se desempeñan las actividades laborales y educativas, por cuanto para mantenerse activos en las áreas educativas las familias debieron adaptarse, entre otros aspectos, a la virtualidad que no resultó ser para todos satisfactoria, pues limitó el establecimiento de rutinas durante los periodos de confinamiento y aislamiento.

Al continuar este orden de idea, es menester traer a colación los criterios expuestos por Llovera *et al.* (2023) así como por Monzón *et al.* (2020), en razón de lo cual, afirman que el plagio es una de las principales formas de deshonestidad académica en todos los niveles educativos. La



frecuencia con la que se presenta este problema es muy variable, todo ello, dependiendo de la institución educativa, el nivel, el país, el tipo de trabajo analizado, entre otros factores, de cómo el docente les explica a sus estudiantes el procedimiento para hacer sus trabajos, los orienta, los corrige y el estudiante sabe que lo van a leer, a evaluar y puede ser censurado por copiar.

Políticas educativas en medio de la crisis valórica en la docencia universitaria

En este estudio se sitúa la crisis valórica que coincide con la moralidad elástica, sobre todo cuando los procesos de cambios y afectaciones no han sido provocadas necesariamente por la pandemia, pero sí, durante este período acelerado de inesperados cambios, la situación se exagera y hace más crítica, dando paso a la degradación moral en las sociedades llamadas modernas que lamentablemente, han generado una familiarización con la deshonestidad, el engaño, el fraude y la mentira, pues se vive en una época donde la percepción de lo bueno o malo ha tomado matices acomodados a circunstancias personales o grupales (Peralta, 2019).

Estas situaciones provocan una moralidad más flexible de lo que se cree, dado que usualmente las personas toman decisiones basándose en hechos del contexto en lugar de actuar bajo los principios valóricos sólidos, por ello, pueden justificar las acciones que vulneren los propios valores morales, sobre todo cuando estos parecen estar en constante cambio y evolución (Greene, 2013), estos aspectos de elasticidad moral se deben a la incertidumbre y complejidad de la vida moderna, a las necesidades y circunstancia de cada situación, persona o sociedad (Bauman, 2005).

Dado este contexto, es necesario destacar que la moralidad elástica se relaciona no solo con la crisis valórica, sino también con la cultura del

éxito por medio de las excusas extraacadémicas (Uribe, 2018), que llevan a que algunas universidades consideren que la integridad académica constituye la base sobre la cual se erige el comportamiento académico integral y, por esta razón, ven necesario utilizar códigos de honor con la finalidad de comprometer éticamente a los estudiantes, para generar una convicción y conciencia sobre la importancia que representa ser honestos, no copiar y denunciar otros actos de los que sean testigos (McDaniel, College, 2018).

Asimismo, lo declara la Universidad Católica de Chile (2013) al considerar que la integridad académica implica actuar con honestidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad en todos los aspectos de la formación universitaria, por otra parte, la Universidad de California San Diego (2005: 2018) reconoce “los valores de la integridad como excelencia, responsabilidad y respeto y defiende los valores de honestidad, respeto, responsabilidad, justicia y confianza”.

En ese orden de ideas, para *Harvard College* (2018) el código de honor es un compromiso para producir trabajos que respeten los estándares académicos, de la correcta distribución de la fuente, la recopilación y el uso apropiado de los datos, por lo que cualquier acto deshonesto viola los estándares tanto de la comunidad universitaria, como los del mundo del aprendizaje. Para el caso de la Universidad de Chile (2022) la deshonestidad académica es un valor negativo que se relaciona con el plagio y se considera una falta grave que podría terminar en una expulsión del estudiante, por eso, es importante que la comunidad universitaria conozca la figura del plagio, además, que copiar, pegar, transcribir o replicar un texto o material audiovisual en forma parcial o completa, sin reconocer la fuente de origen, modificar el texto de cualquiera de las fuentes mencionadas, sin la debida incorporación de la referencia, también deviene en una práctica académica deshonestas.



Así las cosas, es contrario al valor de la honestidad, cambiar algunas palabras del texto, usar material audiovisual sin el permiso correspondiente, sin darle crédito a la fuente original, utilizar el trabajo de otro autor y presentarlo como propio, aun con su permiso, traducir en un idioma a otro, sin reconocer que se trata de una cita textual traducida y utilizar un material propio, elaborado para otra materia u otro propósito sin autorización de todas las partes, considerados incorrectos, aunque para el estudiante sea una manera de resolver un problema por falta de conocimiento, tiempo y demás.

Esta situación no es nueva, por cuanto los estudios indican que el comportamiento deshonesto lleva tiempo, así como también los esfuerzos por mejorar los comportamientos éticos y morales. Sin embargo, existe una mirada reduccionista en las políticas institucionales sobre esta materia, ya que la antigüedad de los reglamentos no se ajustan a la nueva normalidad, la falta de una política y cultura clara frente al acto deshonesto se evidencia, *v.gr.* en el reglamento de docencia de pregrado de la Universidad de Tarapacá (2002) en Chile (Decreto exento No 00.491/2002), específicamente en su artículo 32 menciona que “Todo acto realizado por el alumno que vicia un proceso evaluativo, será sancionado, a lo menos, con su suspensión inmediata en dicho proceso y con la aplicación de la nota mínima (1.0), debiendo informarse a la Jefatura de Carrera respectiva, lo cual deberá ser comunicado a Registraduría para su incorporación en su Ficha Curricular”.

Lo anterior indica que, en su mayoría, las instituciones de educación superior se centran en buscar mecanismos de sanción y medida, más que en el desarrollo de una cultura de integridad, esto da cuenta de que no todas las instituciones presentan lineamientos claros sobre estos comportamientos, cuyas consecuencia y percepción de los hechos pueden ser diversas,

sobre todo considerando la antigüedad de los códigos de conducta que no fueron diseñados para enfrentar las nuevas situaciones que se están produciendo, (Carabantes, 2020), por esta razón existen reglamentos que, buscan garantizar un ambiente social pluralista para promover la integridad y honestidad académica.

La prevención en los actos deshonestos

Los problemas derivados de la práctica de la deshonestidad académica que se plantean son muy antiguos y, aunque han aparecido nuevas técnicas para copiar en los exámenes y cometer plagios en los trabajos académicos, también han surgido nuevos sistemas para prevenir que esto no ocurra. En este sentido, un estudio realizado por Guerrero (2021) explica el triángulo del fraude de Cressey (1961), quien presenta tres aspectos para que exista un fraude: el estímulo que corresponde al beneficio o la presión por conseguir un bien determinado; la oportunidad de hacerlo que ofrece el contexto y la racionalización o justificación para autoconvencerse que existe razón suficiente para hacerlo, incluso en contra de los valores, conciencia y moralidad.

Ahora bien, según el triángulo del fraude y el modelo Simple de Crimen Racional (SMORC), de Becker (1993), existe una alta probabilidad de hacer trampa durante una evaluación en modalidad remota, con una baja probabilidad de ser detectado, en otras palabras, podría aumentar la deshonra académica durante los procesos de enseñanza-aprendizaje en las modalidades remotas y hasta híbridas, aun cuando la presencia estudiantil debiera perseguir metas de aprendizaje. Sin embargo, aquellos estudiantes que persiguen metas de rendimiento (social o de logro) podrían tender a la deshonra académica, porque el fin es tener altas puntuaciones académicas independiente de lo que eso signifique (es una oportunidad de mejorar sus calificaciones), lo cual lo incita a poder cometer fraude.



Para Ariely (2013) la deshonra académica tiene una fuerte carga social, ya que, si se percibe que los otros hacen trampa, es altamente probable que esa conducta la lleve a cabo quien la percibe, a la inversa, cuando los otros rechazan la honestidad, pues entonces el actuar será con integridad, por tanto, el comportamiento ético se encuentra determinado por los factores sociales y del contexto, lo que claramente muestra un deterioro en la moral y la elasticidad de esta en el estudiantado, de allí la crisis valórica de la cual se habla.

En cuanto al fraude, la literatura indica que durante años se han estado ofreciendo distintos tipos de recursos para detectar los actos deshonestos, por ejemplo, en la detección del plagio en trabajos académicos existen más de 31 programas o páginas web, entre ellos se encuentran *Unicheck*, *Turnitin*, *Plagium* y *AntiPlagiarism* (Reducindo et al., 2017), entre otros, recursos que van encaminados directamente a detectar un porcentaje de similitud con fuentes internas o externas, cuya utilización se enfoca más en el castigo que en la prevención.

A pesar de lo anterior, se han desarrollado estrategias para prevenir la deshonestidad académica, como los códigos disciplinarios de las universidades (Sureda-Negre et al., 2016, 2020), el control de las emociones por parte de los estudiantes (Río et al., 2019), mejorar el entusiasmo de los docentes a la hora de desarrollar su trabajo en el aula (Orosz et al., 2015), la actuación del docente como recurso para la prevención de la deshonestidad académica, la implementación de cursos de escritura en la universidad (Kolb et al., 2015), aplicación de distintos métodos para la detección del plagio (Sattler et al., 2017) o desarrollo de estrategias de prevención basadas en la teoría de la oportunidad del crimen (Hodgkinson et al., 2016).

La relevancia investigativa aumenta cuando los antecedentes muestran que, a pesar de existir diversos saberes que permiten comprender e intentar prevenir la deshonestidad académica, estos siguen siendo escasos (Ordóñez y Romero, 2021), así lo muestran los aportes realizados por Sureda-Negre et al. (2016) quienes proponen estrategias para combatir el plagio, centrándose en el análisis de 72 normas propuestas en diferentes universidades.

Otros antecedentes los aporta Barberá (2019) quien muestra una serie de interesantes datos, tales como encuestas donde voluntariamente los estudiantes admiten haber pagado para que terceros hagan por ellos algunas de sus tareas académicas (han aumentado del 3,5% al 15,7% en el último tiempo). Las cifras indican que más de treinta millones de estudiantes han utilizado los servicios de las *essay mills* (fábricas de ensayos), esas empresas que confeccionan trabajos a medida, considerando las solicitudes provenientes de estudiantes deshonestos. Las veinticuatro universidades de excelencia que reúne el *Russell Group*, incluyendo Oxford y Cambridge, han aumentado en un 40% los casos de conducta académica inapropiada, alcanzando los 3.721 expedientes sancionadores en el curso 2016-17, y supone amenaza para la reputación de excelencia de la educación superior.

Los antecedentes expuestos *ut supra*, confirman que la deshonestidad académica es un problema que se arrastra desde hace bastante tiempo, y debe considerarse que en la nueva normalidad existen otras necesidades educativas que el sistema educativo debe enfrentar, por eso es importante llegar a un consenso base de cómo cada institución procura que sus estudiantes aprendan como se espera y no cometen estos actos deshonestos o fraude, pretendiendo engañar a sus profesores, pero que en realidad los afecta a ellos al no estar logrando lo pretendido, el aprendizaje justo y correcto para



su formación personal y profesional haciéndolos aptos para el campo laboral.

Metodología

El estudio desarrollado es descriptivo documental, al tener como propósito analizar las noticias referidas a la integridad académica en relación con la práctica deshonestas en tiempos de la nueva normalidad como parte de la crisis valórica en el contexto universitario, para lo cual se empleó la técnica de la observación y se recogió la información mediante revisión bibliográfica obtenida de diferentes medios periodísticos escritos que conformaron el *corpus* textual del estudio. En tal sentido, las unidades de análisis se asumieron según una revisión sistemática que según Manterola *et al.* (2019) son estudios que proceden de artículos de casuística ya publicados; se trata de un estudio de estudios; y como tal, se recopila la información generada, al final, estos resultados se plasman en conclusiones resumidas.

Estas noticias son procesadas mediante el análisis de contenido que permitió explorar 22 noticias publicadas en medios de prensa digital, las que abordaron actos deshonestos en educación superior durante los años 2020 a 2022. Para dicha exploración se consideraron los elementos básicos del análisis de contenido: se estudia el escenario tal como se produjo el acto informativo, analizando el material para formular las categorías de análisis, procesando significados simbólicos y es adecuado para procesar un gran volumen de información, a su vez, enfatiza el análisis reflexivo de los documentos que permiten comprender los significados latentes presentes en los medios de comunicación (Abarza *et al.*, 2013).

Para la selección de las noticias, se aplicó un muestreo intencionado, considerando la temática y riqueza de la información, se realizó la búsqueda en internet utilizando palabras clave en buscadores digitales que permitieron

identificar contenido en medios de cobertura noticiosa digitales conocidos en contextos universitarios, que hayan publicado entre los años 2020 a 2022 noticias relacionadas con los tópicos de este estudio: “deshonestidad académica”, “integridad académica” y “actos deshonestos en la educación”, a su vez, utilizando los propios buscadores de los medios de prensa encontrados, se revisa si han publicado alguna noticia con características relacionadas con la temática *sub examine*.

Esto permitió una aproximación desde una perspectiva mixta y, con posterioridad, identificar las categorías para analizar los resultados desde una perspectiva metodológica procedimental del contenido temático que facilita comprender los términos con independencia de las relaciones surgidas entre ellos, debido a que se identifica y clasifica según la temática y el contexto (Andreú, 2002:10), donde el análisis de contenido, diferenciado del análisis lingüístico, documental y textual, se caracteriza por inferir más allá de lo textual, entendiendo la experiencia comunicativa, no explicada donde “trata de establecer inferencias o explicaciones en una realidad dada a través de los mensajes comunicativos”.

Resultados y Discusión

Se consideraron 19 medios de prensa digital nacional e internacional, los que dan cobertura a diferentes acciones atentatorias de la integridad académica, en un total de 22 artículos con contenido noticioso entre el 2020 y el 2022, como se observa en la tabla 1.



Tabla 1

Publicaciones de los medios de prensa digitales, se incluyen los medios de universidades

País	Medios escritos	Unidad de análisis: Títulos	2020	2021	2022
Chile	El Mostrador	Impulsando la evaluación formativa en las aulas chilenas. Loncomil	27.09		
		Evitar la trampa de la rutina en los procesos de enseñanza. Canihuante		23.10	
		Copiar o no copiar... ¿Es esa la cuestión? Molina y Villarroel		11.09	
	Diario AS	Los pillaron tras copiar con mascarilla: jóvenes hicieron trampa en el examen.			13.08
	El Mercurio Twitter	Carta al director: generación de <i>winner</i> s. Valdiviezo		S/F	
	Litoralpress	Profesor dice que universitarios le ofrecen plata para que haga pruebas y tareas por ellos. Aravena.	11.07		
	Infobae	Escándalo en una prestigiosa universidad chilena: investigan a estudiantes por copiarse masivamente a través de whatsapp. Torres.		15.07	
	Universidad Católica	Integridad académica en universidades	17.07		
		Integridad académica en universidades	22.07		
	Universidad de Chile	Comité de integridad académica, tras la promoción de un cambio cultural.			17.03



México	Ibero Puebla	Deshonestidad académica, práctica incentivada por la obligación a destacar. Pichardo.		03.09	
	Universidad de Monterrey	Reflexionan sobre los retos de la honestidad a distancia. Udem.		21.10	
Ecuador	El universo	2.596 presuntos casos de deshonestidad académica se detectaron durante el examen de acceso a la educación superior. Senescyt		24.03	
	Telégrafo	Publican pruebas de la deshonestidad académica cometida por algunos estudiantes en el examen de admisión. Redacción Sociedad.		06.04	
	El comercio	¿Qué pasará con quienes cometieron deshonestidad académica en el examen EAES, para ir a la universidad? Trujillo	17.09		
		152.254 chicos rindieron examen para el ingreso a la universidad; 223 casos de deshonestidad académica. Senescyt		17.04	
EEUU	El tiempo latino	Sombreros anti-trampas, el método que pidió una profesora en Filipinas para no copiar exámenes.			26.10



España	Cadena SER	¡El ingenio de un estudiante de derecho para copiar en un examen, que sorprende hasta a su profesora! ¡Qué arte! Lucchi			06.10
	SUR Málaga	El 20% de los trabajos sometidos al sistema anti copia de la UMA presentan plagio. Zamora.			12.11
	ABC de Sevilla	Alumnos de la universidad de Sevilla utilizan una herramienta de Google para copiar en un examen virtual. Benítez.		18.02	
Puerto Rico	El Nuevo Día	¿Copiarse o no copiarse? Aun cuando la tentación exista, siempre opta por la integridad. Vázquez.	18.09		
Total	17	22	6	10	5

Fuente: Elaboración propia (2023)

Se analizan algunas de las noticias y puede observarse que el medio El mostrador el 27/09/2020, plantea un aspecto positivo “Impulsando la evaluación formativa en las aulas chilenas”, con lo cual se propone que el estudiante sea evaluado durante el proceso, en la elaboración de sus actividades, como una acción donde es posible como lo mencionan Valdivia y Fernández (2020) pensar y observar el proceso donde los estudiantes y docentes realizan el seguimiento, recopilación y el procesamiento de la información para poder llegar a resultados que permitan emitir juicios y realizar una toma de decisiones sobre el aprendizaje, cuya información puede utilizar como retroalimentación para que cada estudiante active los procesos internos y autorregule sus aprendizajes por lo que resulta una actividad continua que se desarrolla durante todo el proceso educativo con la finalidad de regularlo.

No obstante, la noticia expuesta en Litoralpress el 11/07/2020 expone que “Profesor dice que

universitarios le ofrecen plata para que haga pruebas y tareas por ellos”, considerando Aravena que debe hacerse algo ante esta actitud, situación delicada al ser una falta de respeto hacia el docente al ofrecerle tal hecho, y evidencia la poca importancia de esos estudiantes en cuanto a querer demostrar sus conocimientos y habilidades, que es el propósito de la educación.

Este planteamiento de los estudiantes muestra deshonestidad y concuerda con el postulado de Díez (2015), amerita estudiar no sólo los factores individuales implicados en la deshonestidad académica, sino también el contexto social en que ésta aparece y se reproduce, suponiendo que en el ambiente ese tipo de situaciones se está dando, y los estudiantes generalizan al creer que todos los docentes se prestan para ese acto incorrecto y éticamente reprochable, por ello, es importante analizar lo que está pasando con el proceso de enseñanza, ¿cómo se está evaluando? y reflexionar acerca de ¿cómo se está llevando esta triada?: enseñar/aprender/



evaluar, además de la relación profesor/estudiante, y la confianza que el educando tenga en su docente, además, pensar si se está estimulando al estudiante para que se incremente su deseo de querer aprender más y demostrar sus capacidades, con el fin de identificar un mayor número de posibilidades de desalentar este tipo de actitudes y comportamientos en los estudiantes.

En ese orden de ideas, las noticias expuestas por la Universidad Católica de Chile el 17/07 y 22/07 del 2020, evidencian la importancia que en esa institución como en muchas del país y del mundo, se le da a la “*Integridad académica en universidades*”, entendiéndose por esto la práctica de valores básicos como son la honestidad, confianza, justicia, respeto, responsabilidad y valentía, siendo para Fishman (2013) fundamental para la formación de personas que, a través de su servicio, buscan impactar positivamente en la sociedad, de allí que Guerrero (2021) manifieste que en estas instituciones educativas deben practicarse para servir de modelo a los estudiantes que se están preparando profesionalmente, por lo cual, personal directivo, administrativo, docentes deben ser ejemplo de los educandos.

Por ello, Bracho (2022:103) menciona que se requiere darle respuesta a la necesidad que, desde la perspectiva educacional, permita “atraer a los estudiantes al respecto de sus capacidades, considerando que es en la universidad...donde se puede manejar mejor estas herramientas que lo ayuden en su desarrollo...” por esto, es fundamental dar ejemplo a partir de gerenciar su vida y luego la organización, para que los estudiantes lo imiten.

No obstante, la preocupación no es solo en Chile, en Ecuador, el periódico El comercio, el 17/09/2020 reporta una noticia: “¿Qué pasará con quienes cometieron deshonestidad académica en el examen EAES, para ir a la universidad?”, reportando la Secretaría de

Educación Superior (Senecyt) que las personas que cometieron acciones prohibidas serían sancionadas colocándole una nota de cero en la evaluación y la no participación en el proceso de admisión a la educación superior. “*La institución cuenta con las evidencias necesarias*”. Esta decisión referida a la deshonestidad de los estudiantes comporta una sanción, tal y como lo menciona Carabante (2020) y es por esto que las universidades tienen establecido su Código de Honor con el cual se compromete al estudiante a actuar de manera ética y de no ser así, tendrán que aceptar la sanción que se les imponga para que como lo expresa McDaniel, College (2018) se genere convicción y conciencia sobre la importancia que representa ser honestos y tener integridad académica.

Ese mismo año, el 18/09 se presentó una noticia en el diario Nuevo Día de Puerto Rico que planteaba “*Nuevo Día ¿Copiarse o no copiarse? Aun cuando la tentación exista, siempre opta por la integridad*”, lo cual resulta una situación difícil en estos tiempos donde se da el facilismo, las personas consideran que todo tienen un valor y lo importante es que se paga por resolver la situación de no haber estudiado, no tener tiempo para realizar la tarea o actividad, siendo más cómodo copiarse, lo cual va contra la honestidad y el respeto a la propiedad intelectual.

Ante esta noticia el Sistema Universitario Ana G. Méndez (Ramírez y García, 2015), recordó su guía anti plagio, por ser parte de la deshonestidad académica, conducta o comportamiento es una variable y puede manifestarse en diversas formas, como no citar adecuadamente una fuente de información, colaborar en un trabajo y hacer pasar todo el trabajo como propio, copiar la información sin darle crédito al autor original, parafrasear incorrectamente y no citar, utilizar el mismo trabajo en otra clase, o presentar un trabajo de grupo como uno propio en otra clase, acto que en esta universidad como en cualquier otra, está planteado en el Reglamento, en los



Procedimientos Disciplinarios, considerado como una falta grave la apropiación o uso no autorizado de la propiedad ajena, fraude en pruebas académicas y la falta de honradez, entre otras cosas y para quien incurra en estas conductas, conllevará sanciones disciplinarias, porque va en contra de la integridad académica, donde los principios y valores éticos-morales son básicos.

Situaciones similares se publicaron en Ecuador, el 24/03 del 2021, en el diario El universo “2.596 presuntos casos de deshonestidad académica se detectaron durante el examen de acceso a la educación superior”, así como en el Telégrafo el 06/04 del mismo año, plantearon los hechos que “Publican pruebas de la deshonestidad académica cometida por algunos estudiantes en el examen de admisión”, y en el Comercio el 17/04 se publica que “152.254 chicos rindieron examen para el ingreso a la universidad; 223 casos de deshonestidad académica”, donde se da muestra de la deshonestidad académica, luego de haber pasado la pandemia, y volver a la normalidad, el facilismo predispone a algunos estudiantes a incurrir en fraude.

Estas situaciones concuerdan con lo expuesto por Guerrero *et al.* (2017), quienes mencionan que en el acto deshonesto está implícita la acepción cognitiva individual, que es social e influye en el comportamiento, por lo que el acto ético o moral en el ámbito educativo dependerá de la relación y la aceptación que tenga de los otros y del nivel de cuestionamiento de las actitudes, por lo tanto, los valores y conductas que ocurran fuera del ámbito educativo reflejan el comportamiento que tendrá y las prácticas que ejecutará.

Asimismo, en España el diario ABC de Sevilla, publica el 18/02/2021 que: “Alumnos de la universidad de Sevilla utilizan una herramienta de Google para copiar en un examen virtual”, lo cual indica claramente que en el fraude se utiliza ampliamente la tecnología, sus plataformas

y distintas aplicaciones que aprovecha el estudiante para cumplir con sus exámenes y actividades haciendo copia y pega. Dichas situaciones implican una preocupación constante en algunas instituciones de educación superior, tal es el caso de la Universidad de Sevilla, cuyos representantes, indicaron al medio ABC de España: “*Estamos preocupados porque los métodos para cometer fraude en los exámenes son cada vez más sofisticados*”, muchos con ayuda tecnológica.

Desde esta perspectiva, no solo se presentan las motivaciones que exhiben los estudiantes para pasar una prueba o cumplir con las actividades las que determinan la meta que perseguirá, sino también lo que implica el acostumbrarse a ejecutar faltas académicas cuando nadie los está supervisando tal como menciona Ariely (2013) lo que suele suceder cuando se cuenta con la tecnología y sus aplicaciones, de allí que existe una pendiente resbaladiza cuando una falta menor conlleva a una mayor, ya que los eventos de racionalización cada vez son más flexibles.

La preocupación institucional, se refleja en las formas actuales de cometer fraude, algunas de las encontradas responden a los actos deshonestos donde se utilizan las tecnologías: “*la instalación de un... sistema de audio y video en las mascarillas que le permitía ir consultando a un tercero las preguntas de la prueba (examen)*”. AS Chile. Asimismo, Infobae informó el 15/07/2021 del “*Escándalo en una prestigiosa universidad chilena: investigan a estudiantes por copiarse masivamente a través de whatsapp*” así como se solicita “*ayuda de terceras personas, filtración de imágenes, cámaras apagadas o rendir la evaluación de manera conjunta*”, difundido por El Comercio-Ecuador el 05/04/2021.

También con otros aspectos, como “*ayuda de terceras personas, filtración de imágenes, cámaras apagadas o rendir la evaluación de*



manera conjunta” El Comercio-Ecuador, lo que permite resumir que, actualmente, desde el desarrollo de la pandemia en adelante, se identifica una transformación en los actos deshonestos: *“El problema ha mutado del plagio a la suplantación (compra y venta de trabajos)... la oportunidad contribuye al éxito de esta tendencia”* reportado por la Universidad de Chile, donde *“...cada vez es más frecuente el contract cheating (engaño por contrato), es una forma de deshonestidad académica en la que los estudiantes pagan a otros para completar sus cursos”*, según lo explica Pizarro de la Universidad Católica, al Litoralpress-Chile, cuestión que es parte de lo cotidiano.

Pero este no es el único caso, también se encontró la utilización de redes sociales, que generó un *“escándalo en una prestigiosa universidad chilena: investigan a estudiantes por copiarse masivamente a través de whatsapp”*. El Mostrador-Chile, o el caso de la Facultad de Derecho en la Universidad de Sevilla-España, donde se detectó *“una original chuleta (torpedo) que requisó una docente a un estudiante, quien escribió en las lapiceras BIC reemplazando la mina grafito por una aguja en el lápiz portaminas”*, según lo reportó la Cadena Ser-España.

Lo observado concuerda con la posición de Guerrero (2021) para quien la deshonestidad es como un virus que transforma a la gente, por ello, la metodología tecnológica y la modalidad online, aunado a los distintos factores sociales, económicos, culturales y políticos, incidieron en el proceso educativo, no solo por lo que exigía al estar con clases online, sincrónicas o asincrónicas, cumplir con las actividades, las tareas, los exámenes y demás requerimientos de los profesores a sus estudiantes, sino como consecuencia de diversas alteraciones físicas y ambientales que conllevaron a que la deshonestidad académica fuera una solución para enfrentar los desafíos académicos, aprovechando los estudiantes toda la información

de distintas aplicaciones tecnológicas, dándose oportunidad para compartir las actividades por correo electrónico, Facebook, whatsapp, aunque la exigencia fuera individual y propia.

Para el 2022 se siguieron observando situaciones de fraude y deshonestidad académica, apareciendo noticias similares donde los estudiantes hacen muestra de su creatividad para copiar, plagiar, pagar para que otros realicen los trabajos, y demás ideas ingeniosas donde lo que se hace es engañar y engañarse, porque a la hora de la verdad quien comete estas acciones cree que lo está haciendo bien, pero el daño es para sí mismo, por ello, situación vieja pero con nuevas modalidades se siguen evidenciando en las universidades lo cual implica reflexionar para lograr cambios. De allí que el 17/03/2022, la Universidad de Chile plantea un *“Comité de integridad académica, tras la promoción de un cambio cultural”*, como medio de solución.

Por este motivo, como lo exponen Orellana *et al.* (2022) es importante implementar estrategias preventivas que promuevan la formación integral, con la finalidad de que los estudiantes sean capaces de detectar las actitudes deshonestas en sus contextos y puedan contribuir a la formación profesional, de allí que la Universidad Católica de Chile plantea que: *“en los últimos años se han realizado actividades para promover la integridad académica, entre las que se incluyen jornadas con la participación de estudiantes y profesores, seminarios académicos y visitas de expertos extranjeros”*, sirviendo de estrategia para resaltar lo bueno.

A pesar de estos avances, existe concordancia en que, actualmente en las universidades nacionales e internacionales no existe una política y una cultura clara sobre integridad académica, pues fue la instauración de la pandemia y los actos deshonestos vivenciados durante la docencia a distancia, los que generaron la necesidad de atender el fenómeno



que se centra en la carencia de normativas claras en relación con la disciplina universitaria y sobre las reflexiones ético-valóricas, destacando la existencia precaria de una cultura de integridad académica en las instituciones universitarias de tipo reactiva, resaltando El Mercurio, Sánchez, Rector de la Universidad Católica que: *“se requiere un trabajo conjunto a nivel de todo el sistema de Educación Superior para generar propuestas de políticas institucionales de integridad académica que sean un apoyo fundamental en la formación de los estudiantes”*, porque debe trabajarse para restaurarla y volver a conductas académicas correctas.

No obstante, en México, el diario Ibero Puebla al respecto menciona el 03/9/2021, que: *“la Deshonestidad académica, práctica incentivada por la obligación a destacar”* y por ello, *“las instituciones no cuentan con normativas internas para investigar y castigar estas faltas... puede existir un temor al escándalo mediático en el que podría sumirse la propia institución”*.

Las categorías emergentes plantean que la deshonestidad académica implica ejecutar actos deshonestos que ponen a prueba, ciertos aspectos como la moral y los cuestionamientos éticos y la utilización del ingenio utilizando la tecnología como característica de la nueva normalidad. Sin embargo, todo acto deshonesto que sea detectado debe asociarse a sanciones y medidas correctivas, y se asocia asimismo, con la innovación que considera, principalmente, los aspectos preventivos y limitantes en la educación, cuyas noticias sobre estos temas incluyen hechos relevantes, como la carencia de política y cultura de integridad académica, afirmaciones sobre las metas académicas de los estudiantes, las consecuencias de la pandemia por efectos del COVID-19 en los procesos educativos y la necesidad de innovar.

Sobre la base de los hallazgos obtenidos durante el periodo de revisión del material noticioso, los actos deshonestos se relacionaron con el uso y

la aplicación tecnológica, este aspecto no solo corresponde al desarrollo de la pandemia y el traslado de las funciones rutinarias a los hogares, sino también a la acelerada masificación de la información por medio del uso de dispositivos tecnológicos y la posibilidad global de utilizar internet, cuestión que se presenta de una forma muy evidente.

En esta última situación, se reporta el hecho en redes sociales (twitter) y recibe comentarios que disocian la situación de fraude *“es un arte realizar este tipo de trabajo”* Cadena Ser-España. Lo que permite reafirmar lo establecido por la moralidad elástica que disocia la acción negativa por una habilidad artística. Los sofisticados actos permiten reconocer algunos rasgos actuales que contiene el acto deshonesto *“deshonestidad académica más comunes son, el plagio, la fabricación de datos, el parafraseo excesivo y la citación inadecuada”* Ibero Puebla-México. Los motivos se presentan, principalmente por: *“La facilidad para encontrar empresas dedicadas a esto y la baja probabilidad de detección del plagio y la presencia de un vacío legal”* (Universidad de Chile), y la cantidad de servicios de fácil acceso, así lo demostró en una *“investigación que realizó un programa de televisión donde se muestran los servicios a los que acceden los estudiantes...para sortear los desafíos académicos de manera deshonesto”* de acuerdo con la noticia expuesta en El Mostrador-Chile, que igual se observa en la actualidad.

Conclusiones

La presencia de la pandemia y todas las consecuencias producidas por ésta, desde el 2020, dieron muestra de una serie de acciones en el ámbito educativo, donde, por la aplicación de la modalidad online, se generaron cambios en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, evidenciándose actos de deshonestidad académica producto del facilismo, la comodidad y para muchos, por el aprovechamiento de la tecnología.



A posteriori, con el regreso de la nueva normalidad, se denotó un incremento de la cobertura noticiosa de los actos deshonestos y las acciones poco valóricas por parte del estudiantado inserto en el ámbito de la educación superior. Además, los estudios incorporan neologismos como la moralidad elástica para referirse, en concreto, a una crisis valórica poco estudiada, en especial, en lo relativo a las implicancias de valores conscientes que se promueven en los perfiles de estudio de las casas de educación superior como parte relevante de la integridad académica de los actuales estudiantes vistos como futuros profesionales.

Resulta concluyente la presencia de la categoría innovativa como espacio reflexivo en torno a las propuestas de innovación educativa para enfrentar el fenómeno, así como también, la carencia de políticas y la promoción de una cultura para la integridad académica, incorporando la crítica permanente a las orientaciones académicas para el cambio que presume la educación superior en tiempos del Covid-19 y sus actuales consecuencias. De esta forma, se pueden adaptar las estrategias educativas y las políticas de educación superior a una realidad dinámica y cambiante afectada por la pasada pandemia, donde se apreció el aumento de la virtualidad, mayor demanda por la educación remota, evaluaciones fuera de las aulas que facilitaron actos deshonestos por falta de supervisión.

Como corolario de lo expuesto, es posible constatar que el fenómeno de esta investigación es poco estudiado y se observan debilidades o ausencias en su tratamiento por parte de las políticas de educación superior que propendan hacia la conducta integral, valórica y honesta en el referido ámbito educativo. En este contexto, resulta necesario profundizar sobre esta temática más allá del tratamiento periodístico, involucrando de manera directa a la comunidad universitaria en su conjunto, con especial énfasis

en los estamentos académico y estudiantil de tal forma, que se propenda a la construcción y fortalecimiento de una verdadera cultura axiológica, donde el valor de la honestidad se asiente como uno de los más importantes y arraigados en tan relevante ámbito educativo.

A modo de reflexión final, se sugiere implementar estrategias para prevenir la deshonestidad, propendiendo al fortalecimiento de la integridad académica en los estudiantes, relacionada con las acciones o actividades que realiza el académico en su aula para coadyuvar con una verdadera promoción de los valores vinculados con la integridad académica, tendentes a generar controles no sólo de tipo represivo-correctivo, sino también preventivo, todo ello, con el firme propósito y el convencimiento pleno de evitar la propagación de conductas inapropiadas, como el plagio, la copia en exámenes, entre otras, dirigiendo esfuerzos al fortalecimiento de la confianza y el respeto en la relación docentes/estudiantes, donde el proceso enseñanza-aprendizaje comporte la adquisición de conocimientos y la obtención de experiencias, que permitan al estudiantado desarrollar habilidades, competencias y destrezas que redunden en seguridad, para afrontar estoicamente desafíos académicos y salir airoso, generando como consecuencia un terreno fértil para materializar futuras ejecutorias exitosas en el contexto profesional, donde se desempeñarán.

Referencias bibliográficas

- Andreu Abela, J. A. (2002). Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada. España. Universidad de Granada.
- Aravena, D. (11/07/2020) Profesor dice que universitarios le ofrecen plata para que haga pruebas y tareas por ellos. https://www.litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto?



[LPKey=IZ1bFmrvbpPPRvxQDnwi2rQ2z66idnckMo05EGmUzQA%C3%96](#)

Ariely, D. (2013). *The honest truth about dishonesty* (first). New York, USA: Harper Collins Publishers.

Abarca, A. Apizar, F. Rojas, C. y Sibaja, G. (2013). *Técnicas cualitativas de investigación*. Costa Rica. Editorial UCR.

Barberá, O. (2019). *Deshonestidad académica*. Aula Magna 2.0. [Blog]. Recuperado de: <https://cuedespyd.hypotheses.org/6186>

Bauman, Z. (2005). *Vida líquida*. México. Fondo de Cultura Económica.

Benítez Mercedes (18/02/2021). Coronavirus: Alumnos de la Universidad de Sevilla utilizan una herramienta de Google para copiar en un examen. *Sevilla.abc.es*, https://sevilla.abc.es/sevilla/sevi-coronavirus-aumnos-universidad-sevilla-utilizan-herramienta-google-para-copiar-examen-virtual-202102181205_noticia.html

Brecker, G. S. (1993). The Economic Way of hiking at Behavior, *Journal of Political Economy*, 101(3)385/409. doi.org/10.1086/261880;h=repec:ucp:jpolec:v:101:y:1993:i:3:p:385-409

Bracho Fuenmayor, P. L. (2021). Teoría de la justicia de John Rawls, desde una perspectiva de la filosofía política. *Revista Chilena de*

Derecho y Ciencia Política, 12 (2) Diciembre 2021, 109-132. DOI <https://doi.org/10.7770/rchdcp-V12N2-art2650>

Bracho Fuenmayor, P. L. (2022). Gerencia y educación superior desde la perspectiva de la neurociencia. *Interacción y Perspectiva Revista de Trabajo Social* Vol. 12 No2 100-121pp. DOI: <https://zenodo.org/record/7114562>

Bracho-Fuenmayor, P. L. (2023). Habilidades de liderazgo en tiempos de cambio: Una mirada en las universidades del Zulia-Venezuela. *Revista De Ciencias Sociales*, XXIX (3), 517-530. DOI: <https://doi.org/10.31876/rcs.v29i3.40736>

Bracho-Fuenmayor, P. L.; Guillén de Romero, J. C.;

Boscán Carroz, M. C. y Pulido Iparraguirre, C. (2023). Justicia, oportunidades y capacidades en Educación inclusiva universitaria, perspectivas según Rawls y Sen. *Revista de Filosofía* Vol. 40, N°105, 2023-3, (Jul-Sep) 192-213 DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.7860144>

Canihuante, G. (23 octubre, 2021). Evitar la trampa de la rutina en los procesos de enseñanza. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2021/10/23/evitar-la-trampa-de-la-rutina-en-los-procesos-de-ensenanza/>

Carabantes, D. (2020). *Integridad académica y educación superior: nuevos retos en la docencia a distancia*. España. Fundación Carolina.

Comas, R. Sureda, J. Casero, A. y Monrey, M. (2011). La integridad académica entre el alumnado universitario español. *Estudios Pedagógicos*. XXXVII (1), 207-225. <http://revistas.uach.cl/pdf/estped/v37n1/art11.pdf>



- Cortés-Nájera, M. del R. (2022). La Integridad Académica, un desafío en tiempos de pandemia. *Con-Ciencia Boletín Científico De La Escuela Preparatoria No. 3*, 9(17), 96-99. Recuperado en <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa3/article/view/8353>
- Cressey, D. R. (1961). *The prison: Studies in institutional organization and change*. New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Diario As (13 de Agosto de 2022). *Los pillaron tras copiar con mascarilla: jóvenes hicieron trampa en el examen de conducir*. <https://chile.as.com/actualidad/los-pillaron-tras-copiar-con-mascarilla-jovenes-hicieron-trampa-en-el-examen-de-conducir-n/>
- Diez-Martínez E. (2015). Deshonestidad académica de alumnos y profesores. Su contribución en la desvinculación moral y corrupción social. *Sinéctica* no.44 **Tlaquepaque ene.** / jun. 2015 http://www.sinectica.iteso.mx/articulo/?id=44_deshonestidad_academica_de_alumnos_y_profesores_su_contribucion_en_la_desvinculacion_moral_y_corrupcion_social
- Loncomil, I. (27 septiembre, 2020). Impulsando la evaluación formativa en las aulas chilenas. *EIMostrador*. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2020/09/27/impulsando-la-evaluacion-formativa-en-las-aulas-chilenas/>
- Eraña Rojas, I.; López Sotomayor, D.; Díaz Lankenau, R. y López Cabrera, M.(2018). En nuestra escuela esto no pasa: percepciones sobre la deshonestidad académica con estudiantes de medicina. *Educación Médica* Volume 21, Issue 2, March–April 2020, Pages 100-105 <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2018.05.014>
- El tiempo latino (17 de octubre del 2022) Sombreros anti-trampas, el método que pidió una profesora en Filipinas para no copiar exámenes. *Medio USA*. <https://eltiempolatino.com/2022/10/26/cultura/sombreros-anti-trampas-el-metodo-que-pidio-una-profesora-en-filipinas-para-no-copiar-examenes/>
- Flores, M. Verdugo, W. Vásquez, C. Mandiola, D y Hichis, M. (2020). Impacto ocupacional por cuarentena obligatoria: el caso de la región de Magallanes y Antártica Chilena. *TOG (A Coruña)* [Internet 17(2), 168-172. DOI: S1885-57X2020000200009.
- Fishman, T. (2013). *The fundamental values of academic integrity*. International center for academic integrity. South Carolina Clemson University. Disponible en <https://www.academicintegrity.org/fundamental-values/>.
- González, D. C. (2018). *Deshonestidad académica, desempeño y diferencias individuales* Universidad de Santiago de Compostela, España. https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/17425/rep_1634.pdf
- Guerrero, M. (2021). ¿Quiénes somos realmente?. En Alemán, A. (Ed.) *integridad académica* (6-9). Chile, Editorial Universidad Católica de Chile.
- Greene, J.D. (2013). *Moral tribes: Emotion, reason and the gap between us and them*. Londres, Reino Unido Penguin Press.
- Harvard College (2018). *Academic Integrity at Harvard College*. RECUPERADO



DE [HTTPS://COLLEGE.HARVARD.EDU/ACADEMICS/ACADEMIC-INTEGRITY](https://college.harvard.edu/academics/academic-integrity).

- Hodgkinson, T. Curtis, H. Macalister, D. & Farrel, G. (2015). Student academic dishonesty: the potential for situational prevention. *Journal of Criminal Justice Education*. 27(1), 1-18. DOI:[10.1080/10511253.2015.1064982](https://doi.org/10.1080/10511253.2015.1064982)
- Kolb, K. Longest, K. & Singer, A. (2015). Choosing Not to Cheat: A Framework to Assess Students' Rationales for Abiding by Academic Integrity Policies. *International Journal for the Scholarship of Teaching and Learning*, 9(1), 1-21. <https://doi.org/10.20429/ijsotl.2015.090109>
- Llovera-López, Y., Aragón-Carretero, Y., & Cano-Olivares, P. (2023). Ciberplágio acadêmico entre os estudantes universitários: uma abordagem sobre o estado atual da temática (2017-2020). *Revista Colombiana de Educación*, (87), 207-226. <https://doi.org/10.17227/rce.num87-13143>
- Lucchi, Y. (06.10.2022). El ingenio de un estudiante de derecho para copiar en un examen, que sorprende hasta a su profesora ¡Qué arte!. *España Cadena SER*. <https://cadenaser.com/nacional/2022/10/06/el-ingenio-de-un-estudiante-de-derecho-para-copiar-en-un-examen-que-sorprende-hasta-a-su-profesora-que-arte-cadena-ser>
- Mac Daniels College (2018). *The Honor Code at McDaniel College*. <https://catalog.mcdaniel.edu/content.php?catoid=5&navoid=203>
- Macías Arroyo, F.; Astudillo Erazo, L.y Macías Arroy, S.(2021). La nueva normalidad de la realidad educativa en el contexto ecuatoriano. *Revista Científica UISRAEL*, vol.8 **supl.1 Quito dic. 2021** <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1e.2021.511>
- Manterola, C.; Quiroz G.; Salazar, P.; García, N. (2019). Metodología de los tipos y diseños de estudio más frecuentemente utilizados en investigación clínica. *Revista médica clínica las condes*, 2019; 30(1) 36-49] <https://doi.org/10.1016/j.rmcl.2018.11.005>
- Molina, M. y Villarroel, V. (11 septiembre, 2021). Copiar o no copiar... ¿es esa la cuestión? El Mostrador. <https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2021/09/11/copiar-o-no-copiar-es-esa-la-cuestion/>
- Monzón-Pérez, M. E., Oviedo Herrera, L. C., Sánchez-Ferrán, T., Valdés-Balbín, R., Camayd Viera, I., & Calero Ricardo, J. L. (2020). Plagio en artículos de investigación en revistas biomédicas cubanas. 2016. *Revista Habanera de Ciencias Médicas*, 19(4), 1-12. <http://scielo.sld.cu/pdf/rhcm/v19n4/1729-519X-rhcm-19-04-e3526.pdf>
- Naciones Unidas (2020). Informe de políticas: La educación durante la COVID-19 y después de ella. Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. <https://unsdg.un.org/es/resources/informe-de-politicas-educacion-durante-la-covid-19-y-mas-alla>
- Orellana, S. Alucema, A. Araya, P. Segovia, E. Guevara, Z. y Fernández, E. (2022). Percepción sobre las conductas relacionadas con la integridad académica en estudiantes de Química y Farmacia en una universidad chilena. *Educación Médica*, 23, 1-8. DOI: [10.1016/j.edumed.2022.100748](https://doi.org/10.1016/j.edumed.2022.100748)



- Ordóñez, X. G., & Romero, S. J. (2021). Percepción hacia la deshonestidad académica: propiedades psicométricas de un instrumento de medida para estudiantes universitarios. *Etic@net. Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 21(1), 115-140. <https://doi.org/10.30827/eticanet.v21i1.16162>
- Ordóñez, X. (2020). *Estrategias para la prevención de la DA en estudiantes universitarios*. Madrid. Universidad a Distancia de Madrid.
- Orosz, G. Tóth, I. Bóthe, B. Kusztor, A. Kovács, Z. Ü. & Jánvári, M. (2015). Teacher enthusiasm: A potential cure of academic cheating. *Frontiers in Psychology*, 6(318), 1-12. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2015.00318>
- Peralta, A. (12 de marzo del 2019). La moralidad elástica en el siglo XXI. (5) La moral "elástica" en el siglo XXI. <https://es.linkedin.com/pulse/la-moral-el%C3%A1stica-en-el-siglo-xxi-alberto-peralta>
- Pérez Sánchez de Loria, G. (2022). Reflexiones en torno a la nueva normalidad. *Revista de Psicología no.27 La Paz jun. 2022*. Versión impresa ISSN 2223-3032
- Pichardo, R. (03/Sep/2021). Deshonestidad académica, práctica incentivada por la obligación a destacar. *IberoPuebla*. https://web.iberopuebla.mx/noticias_y_eventos/noticias/deshonestidad-academica-practica-incentivada-por-la-obligacion-destacar
- Porto, A.M. (2022). Uso de fuentes digitales y plagio en los trabajos académicos durante la pandemia. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 25(3), 61-74. <https://doi.org/10.6018/reifop.523951>
- Ramírez, P. y García, L. (2015). *Guía sobre el plagio*. Sistema Universitario Ana G. Méndez. Puerto Rico. <https://es.scribd.com/document/289450058/Universidad-Ana-G-Mendez-Reglamento-del-Estudiente#>
- Redacción Sociedad (06.04.2021). Publican pruebas de la deshonestidad académica cometida por algunos estudiantes en el examen de admisión. *Telégrafo*. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/sociedad/6/escolares-y-profesionales-hacen-trampa-en-examenes>
- Reducindo, I. Rivera, L. Rivera, J. y Olvera, M. (2017). Integración de plataforma LMS y algoritmo de código abierto para detección y prevención de plagio en Educación Superior. *Revista de información y documentación*. 27(2), 299-315. <http://dx.doi.org/10.5209/RGID.58205>
- Río, A. Durán, M. Ferraces, M. J. Rodríguez, M. (2019). Variables clave para una intervención eficaz en deshonestidad académica. *Ciencias Psicológicas*, 13(2), 356-366. <https://doi.org/10.22235/cp.v13i2.1892>
- Salas, E. y Amador, M. (2022). La normativa sobre el plagio en las universidades públicas costarricenses. *Innovaciones Educativas*. 24, 41-52. <https://doi.org/10.22458/ie.v24iespecial.4204>
- Sattler, S. Wiegel, C. & Veen, F. van. (2017). The use frequency of 10 different methods for preventing and detecting academic dishonesty and the factors influencing their use. *Studies in Higher Education*,



42(6), 1126-1144. <https://doi.org/10.1080/03075079.2015.1085007>

Senescyt (24/03/2021). 2.596 presuntos casos de deshonestidad académica se detectaron durante el examen de acceso a la educación superior. *El Universo*. <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/casi-mil-casos-de-deshonestidad-academica-en-el-examen-de-acceso-a-la-educacion-superior-nota/>

Senescyt (17.04.2020). 152.254 chicos rindieron examen para el ingreso a la universidad; 223 casos de deshonestidad académica. <https://www.elcomercio.com/actualidad/aspirantes-universidad-examen-acceso-senescyt.html>

Sureda-Negre, J., Cerdá-Navarro, A., Calvo-Sastre, A., & Comas Forgas, R. (2020). Las conductas fraudulentas del alumnado universitario español en las evaluaciones: valoración de su gravedad y propuestas de sanciones a partir de un panel de expertos. *Revista de Investigación Educativa*, 38(1), 201–219. <https://doi.org/10.6018/rie.358781>

Sureda-Negre, J. Reynes-Vives, J. & Comas-Forgas, R. (2016). Reglamentación contra el fraude académico en las universidades españolas. *Revista de la Educación Superior*, 45(178), 31-44. <https://doi.org/10.1016/j.resu.2016.03.002>

Torres, C. (15 Jul, 2021) Escándalo en una prestigiosa universidad chilena: investigan a estudiantes por copiarse masivamente a través de WhatsApp. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2021/07/15/escandalo-en-una-prestigiosa-universidad-chilena-investigacion-a-estudiantes-por-copiarse-masivamente-a-traves-de-whatsapp/>

[universidad-chilena-investigacion-a-estudiantes-por-copiarse-masivamente-a-traves-de-whatsapp/](https://www.infobae.com/america/america-latina/2021/07/15/escandalo-en-una-prestigiosa-universidad-chilena-investigacion-a-estudiantes-por-copiarse-masivamente-a-traves-de-whatsapp/)

Trujillo, Y. (17/09/2020). ¿Qué pasará con quienes cometieron deshonestidad académica en el examen EAES, para ir a la universidad? *El comercio*. <https://www.elcomercio.com/tendencias/sociedad/deshonestidad-academica-examen-acceso-universidad.html>

Uribe, M. (2018). *Hacia una política de integridad académica en la Universidad Nacional de Colombia*. Bogotá-Colombia. Centro de pensamiento de la Integridad Académica.

Universidad Católica de Chile (2020). Decreto 309/2020. *Directrices políticas de integridad académica*. Dirección Académica de Docencia. Vicerrectoría académica. Chile.

Universidad de Chile (22/07/2020). Integridad académica en las universidades. <https://www.ing.uc.cl/noticias/integridad-academica-en-las-universidades/>

Universidad de Chile (17 julio 2020). Integridad académica en las universidades. [HTTPS://WWW.UC.CL/NOTICIAS/INTEGRIDAD-ACADEMICA-EN-LAS-UNIVERSIDADES/](https://www.uc.cl/noticias/integridad-academica-en-las-universidades/)

Universidad de Chile (17 de marzo 2022). Comité de Integridad Académica, tras la promoción de un cambio cultural. <https://medicina.uchile.cl/noticias/184642/comite-de-integridad-academica-tras-la-promocion-de-un-cambio-cultura>

Universidad de Tarapacá (2002). (Decreto exento No 00.491/2002). *Reglamento de docencia de pregrado*. Iquique, Arica. Chile.



- UC San Diego (2018). *Promoting and supporting a culture of integrity in order to reinforce quality teaching and learning at UC San Diego*. Excel with integrity. Recuperado de <http://academicintegrity.ucsd.edu/excel-integrity/index.html>
- Udem (21/10/2021). Reflexionan sobre los retos de la honestidad a distancia. *Universidad de Monterrey*. <https://www.udem.edu.mx/es/institucional/noticia/reflexionan-sobre-los-retos-de-la-honestidad-distancia>
- Vaamonde, J. y Omar, A. (2008). La deshonestidad académica como un constructo multidimensional. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*. 38(3-4), 7-27. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27012440002>
- Valdivia, S., & Fernández, M. (2020). La evaluación formativa en un contexto de renovación pedagógica: Prácticas al servicio del éxito. *Revista Actualidades Investigativas en Educación*, 20(1), 1- 26. <https://doi.org/10.15517/aie.v20i1.40159>
- Valdivieso, X. (S/F) Carta al Directos "Honestidad académica" Generación de winners. El Mercurio en Twitter. <https://t.co/aulNrgRZPF> <https://t.co/EWAOUlB2R/Twitter>
- Vázquez, L. (18/09/2020) ¿Copiarse o no copiarse? Aun cuando la tentación exista, siempre opta por la integridad. *El Nuevo día*. <https://www.elnuevodia.com/suplementos/estudia-ahora/notas/copiarse-o-no-copiarse/>
- Zamora, S. (12 de noviembre 2022). El 20% de los trabajos sometidos al sistema anti copia de la UMA presentan plagio. *Malaga Sur*. <https://www.dariosur.es/malaga-capital/examenes-sistema-anticopia-uma-2022111141338-nt.html>